



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

Por disposición del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, los sujetos que hallándose adornados de los requisitos canónicos deseen ser promovidos á la *Prima Clerical Tonsura*, y á los *Órdenes Menores y Mayores* que se han de celebrar, Dios mediante, en el día 23 de Diciembre próximo, lo pedirán por medio de solicitud hasta el día 15 del actual, expresando el pueblo de su naturaleza, edad, estudios aprobados, la residencia actual, las que hayan tenido anteriormente y Parroquia á que hubieren pertenecido, si en ellas hubiere más de una.

Todos acompañarán á la solicitud la partida de bautismo; certificación de buena vida y costumbres; de frecuencia de los Santos Sacramentos; de estudios y facultativa que acredite no padecer enfermedad alguna perpetua, hereditaria ó contagiosa, que impida al interesado dedicarse al ejercicio del Sagrado ministerio del Sacerdote; y los que hayan estado en el servicio militar, testimoniales de la jurisdicción Castrense.

Además de los documentos expresados, deberán presentar para la *Prima Clerical Tonsura* y *Órdenes Menores*, la partida de confirmación; para el *Subdiaconado*,

título de ordenación, el del último *Orden* recibido y certificación de exención de quintas expedida por el centro correspondiente; y para el *Diaconado* y *Presbiterado* el título del último *Orden* y certificación de haberle ejercido.

Es preciso sepan también que no se admitirá á ninguno á la recepción *de orden sacro*, si no hubiere cursado y probado los *dos años*, de Teología dogmática y Moral en los que siguen la carrera abreviada, y *cuatro años* de Teología en los que siguen la carrera lata ó mayor, según se dispone en la Constitución CCXVI de las Sinodales del Obispado; así como tampoco si no hubiere estado interno en el Seminario durante todo el tiempo, al menos, que haya de invertirse en la recepción de órdenes hasta el Presbiterado inclusive, como se prescribe en la Constitución CCXCIX de las referidas Sinodales; á no haber mediado dispensa de esta última condición, concedida por el Prelado en vista de justas y graves causas, convenientemente expuestas.

Transcurrido el día señalado, no se admitirá solicitud alguna, ni se dará curso á las presentadas, si carecen de alguno de los requisitos prevenidos, que deberán tener muy en cuenta los interesados.

Los exámenes tendrán lugar los días 20 y siguientes y los ejercicios espirituales darán principio el día 14 de Diciembre.

León, 2 de Noviembre de 1899.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Canónigo-Secretario.

CONGRESO CATÓLICO DE BURGOS

M E N S A J E Á S U S A N T I D A D

(CONTINUACION)

También nos causa honda pena el estado actual de nuestra España, oprimida por enormes desgracias, siendo tanta la confusión de las ideas, y tan empeñada la lucha de encontradas

opiniones en lo que afecta al orden religioso y social de los españoles y á sus relaciones con los poderes públicos, que ha sido necesaria la intervención de Vuestra Santidad para refrenar la audacia de los que, no contentos con juzgar á los Obispos, «llega su temeridad hasta tal punto, que fijan los límites de la autoridad Apostólica, más que con la verdad, con su fantasía; y si, según su parecer, el Romano Pontífice se excede de aquellos límites, le niegan toda obediencia y todo respeto.

Condenamos con Vuestra Santidad tan perniciosa doctrina, y acatando humildemente la exhortación que nos hace en su reciente carta al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, procuraremos enseñar á nuestros diocesanos «los deberes que tienen los fieles para con la autoridad eclesiástica», haciéndoles entender que el Romano Pontífice y los Obispos no solamente han recibido el poder de enseñar, sino también el de regir con Autoridad: que todos los que resisten á esa Autoridad, resisten á la ordenación de Dios, y no merecen ser contados entre los defensores de la Iglesia, ya que con su desobediencia hacen causa común con los enemigos de ella.

Por esta misma razón hemos acordado fijar de común acuerdo las bases á que han de ajustarse los católicos españoles para que sean útiles y meritorios sus trabajos en pro de la Santa Madre Iglesia, y unidos en idénticos propósitos logren la restauración de España en el orden religioso y social.

Rogamos al Señor con todo el fervor de nuestro corazón que conserve largos años con nuevo vigor la salud y la vida de Vuestra Santidad, é imploramos rendidamente su Apostólica Bendición.—Burgos 4 de Septiembre de 1899.—BEATÍSIMO PADRE.—*B. L. P de V. S. VV. HH. HH.*

Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid.—*Cardenal M. Herrera*, Arzobispo de Santiago.—*Fr. Gregorio M.^a*, Arzobispo de Burgos.—*Ramón*, Obispo de Vitoria.—*Fr. Tomás*, Obispo de Salamanca.—*Fr. Ramón*, Obispo de Oviedo.—*Tomás*, Obispo de Cartagena.—*José Tomás*, Obispo de Ciudad Rodrigo.—*Francisco*, Obispo de León.—*Luis*, Obispo de Zamora.—*Santos*, Obispo de Almería.—*Mariano*, Obispo de Huesca.—*Juan*, Obispo de Tarazona.—*José*, Obispo de Lérida.—*Fr. José*, Obispo de Jaca.—*Santiago*, Obispo de Sión.—*Enrique*, Obispo de

Palencia.—*Victoriano*, Obispo de Jaén.—*Vicente*, Obispo de Astorga.—*Benito*, Obispo de Lugo.—*José*, Obispo de Segovia.—*Fr. Toribio*, Obispo de Sigüenza.—*Nicolás*, Obispo de Tenerife.—*Casimiro*, Obispo de Ciudad Real.—*Salvador*, Obispo de Menorca.—*José M.*, Obispo de Osma.—*Joaquín*, Obispo de Avila.—*Mariano*, Obispo auxiliar de Valladolid.—*Juan*, Obispo de Barbastro.

En nombre de todos los demás Prelados, que enviaron sus adhesiones, *Antonio María*, Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid.

MENSAJE Á S. M. LA REINA

SEÑORA:

Los Prelados Españoles que suscriben, reunidos en la noble ciudad de Burgos con ocasión del 5.º Congreso Católico Nacional, se acercan hoy á las gradas del Trono de V. M. para dar un nuevo, solemne y cordial testimonio de respeto, consideración y afecto á la Augusta Persona de V. M. y á la de Vuestro Hijo, cuyo corazón viene formando V. M. según las doctrinas de nuestra Santa Madre la Iglesia.

Desean los Obispos de España, y así lo piden en las oraciones que diariamente elevan al Cielo, que desciendan de lo alto las gracias de que necesita V. M. para llevar á este pueblo, probado con recientes contrariedades y desastres, por los caminos de la justicia y de la Religión, legando más tarde á Vuestro Hijo con el cetro de sus mayores aquellas virtudes cristianas que tan grandes hicieron á los Reyes de España cuando las enseñanzas de la verdad católica eran las únicas que inspiraban á los Reyes y á sus pueblos.

A la vez que se complacen los Prelados en manifestar estos sentimientos espontáneos de su corazón, no pueden menos de aprovechar la circunstancia de encontrarse reunidos en número considerable para exponer á V. M. cuál sea la situación en que por algunos elementos se pretende colocar á la Iglesia española, digna de ser siempre atendida por su abnegación, desinterés, patriotismo, prudencia y obediencia absoluta á las prescripciones y enseñanzas de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII

Nuestras palabras no son otra cosa que la expresión sincera de lo que sufre nuestra alma. V. M. se hará cargo de la justicia que nos asiste cuando considere que como Pastores vigilantes no podemos ni debemos consentir que se ponga á nuestros rebaños en peligro de perderse para siempre, y que tenemos estrecha obligación de dirigirlos por los caminos de la salud hasta llevarlos al Cielo.

Muchos son en la actualidad los peligros á que nos referimos; pero llamamos la atención de V. M. sobre aquellos solamente que nos han parecido de mayor gravedad, á fin de que con los nobles, cristianos y elevados sentimientos de su corazón procure cerca de sus Gobiernos el remedio que demandan las necesidades de la Iglesia española. La imprudencia y atrevimiento cada día más creciente del Protestantismo, que levanta sus templos y abre sus escuelas frente á los templos y á las escuelas católicas de la capital de la Monarquía y en muchas ciudades y pueblos de España, contra lo que prescribe la Constitución del Estado: el desbordamiento de la prensa impía, que se complace en calumniar y manchar de lodo la frente del Episcopado español, de las Órdenes religiosas y del Clero en general: las perversas ideas que desde algunas cátedras de enseñanza se exponen á la juventud, envenenando su inteligencia y corrompiendo su corazón, sin reparar que la Religión del Estado es la católica y que á ella por consiguiente deben sujetarse los Profesores de Universidades, Institutos, Colegios y demás centros de enseñanza de nuestra nación: los escándalos que han presenciado algunos pueblos de la Monarquía en estos días mismos, cuando públicamente y con gritos y desorden espantosos se ha profanado las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús: las horribles blasfemias que se pronuncian en las calles y plazas de muchas ciudades y pueblos, denunciando con ellas la falta de fe y de cultura, tan necesarias para la vida religiosa y social: la general transgresión de los días santos del Señor, no obstante nuestras exhortaciones pastorales: la exhibición repugnante de pinturas pornográficas, destructora de la moral y del decoro: y por último el no negar á la masonería los derechos que no se conceden á otras entidades beneméritas de la Religión y de la Patria: estas y otras amarguras que hemos devorado en silencio, son

las que, con el debido respeto, hacemos llegar hasta el Trono católico de V. M., para que con el auxilio de Dios se haga cuanto sea posible por que desaparezcan esas nubes que cubren el sol de la verdad en nuestra querida Patria y luzcan días de felicidad y de ventura para la Monarquía española.

Si son escuchadas nuestras palabras merecerá V. M. bien de Dios, de la Iglesia y de España: el Episcopado quedará por ello justamente reconocido: y el Congreso de Burgos inaugurará una nueva era de paz y bienandanza que saque á nuestra Patria de la postración en que hoy se encuentra, y la levante al grado de esplendor y gloria á donde llegó en tiempos pasados por su inquebrantable adhesión á la fe de Jesucristo.

Burgos 3 de Septiembre de 1899.—SEÑORA: A L. R. P. de V. M.

Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid.—*Cardenal M. Herrera*, Arzobispo de Santiago.—*Fr. Gregorio M.^a*, Arzobispo de Burgos.—*Ramón*, Obispo de Vitoria.—*Fr. Tomás*, Obispo de Salamanca.—*Fr. Ramón*, Obispo de Oviedo.—*Tomás*, Obispo de Cartagena.—*José Tomás*, Obispo de Ciudad Rodrigo.—*Francisco*, Obispo de León.—*Luis*, Obispo de Zamora.—*Santos*, Obispo de Almería.—*Mariano*, Obispo de Huesca.—*Juan*, Obispo de Tarazona.—*José*, Obispo de Lérida.—*Fr. José*, Obispo de Jaca.—*Santiago*, Obispo de Sión.—*Enrique*, Obispo de Palencia.—*Victoriano*, Obispo de Jaén.—*Vicente*, Obispo de Astorga.—*Benito*, Obispo de Lugo.—*José*, Obispo de Segovia.—*Fr. Toribio*, Obispo de Sigüenza.—*Nicolás*, Obispo de Tenerife.—*Casimiro*, Obispo de Ciudad Real.—*Salvador*, Obispo de Menorca.—*José M.^a*, Obispo de Osma.—*Joaquín*, Obispo de Avila.—*Mariano*, Obispo auxiliar de Valladolid.—*Juan*, Obispo de Barbastro.

En nombre de todos los demás Prelados, que enviaron sus adhesiones, *Antonio María*, Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid.

**Exposición al Excmo. Sr. Presidente
del Consejo de Ministros**

EXCMO. SR.:

Triste y doloroso es para los Obispos Españoles reunidos en el 5.º Congreso Católico Nacional de Burgos, y para todos los Obispos de España, que firman este documento, tener que fijar su atención en reiterar reclamaciones hasta hoy desatendidas,

y en protestar de los actos de los Gobiernos de S. M., cuando, congregados para promover el bien de la Iglesia española, querrían emplear todas sus fuerzas y desvelos en unir en un solo corazón y una sola alma á todos los corazones y todas las almas de los españoles para hacer surgir de esta unión la regeneración de nuestra desgraciada Patria.

Agrupados, como siempre, los Obispos en torno del trono de nuestros Reyes, y sintiendo hacia S. M. la Reina Regente (q. D. g.) especiales simpatías por las virtudes que en ella reconoce nuestro Santísimo Padre León XIII, reconocemos nosotros, y con nosotros todos los españoles, y aplaudiendo los generosos y levantados sentimientos de su magnánimo corazón para con la Religión de nuestros mayores y para con nuestra desventurada España, experimentamos una pena inmensa al vernos precisados á herir en alguna manera estos sentimientos de S. M., y á presentarnos en este documento como en oposición y pugna con el Gobierno de S. M.; pero nos obliga á ello nuestro sagrado deber, ante el cual sacrificaremos todos los demás sentimientos de nuestro corazón.

No es, Excmo. Sr., en manera alguna nuestra intención empañar las glorias del actual reinado, ni levantar contra él obstáculos ni dificultades; antes al contrario. Sentado nuestro augusto Rey Alfonso XIII (q. D. g.), y su digna Madre durante la menor edad de aquél, en el trono de San Fernando y de los Reyes Católicos, los Obispos españoles queremos rodear ese trono de los esplendores de la Fe que le hicieron en otros tiempos invencible y glorioso, disipando las negras sombras en que le ha envuelto la revolución y las perversas doctrinas que la hicieron nacer en nuestra nación desventurada.

Tampoco intentamos negar la obediencia, respeto y sumisión al Gobierno de S. M. que como Obispos católicos somos los primeros en prestarle con sumo gusto de nuestro corazón, por cumplir en ello el deber que Dios N. S. nos impone, ni menos crearle dificultades en la realización de sus planes de gobierno, que secundaremos con todo nuestro poder, si en ellos no se ofenden los sagrados derechos de la Iglesia: sólo queremos y pedimos que, siendo Gobierno de una Nación Católica, demuestre en sus actos públicos la profesión de Religión Católica,

que es la única Religión del Estado, amoldándose á sus sublimes enseñanzas, de cuyo olvido, descuido ó preterición ha surgido para España esa serie interminable de males y desgracias que nos hacen hoy el oprobio y la irrisión de los que en tiempos no muy lejanos nos temieron.

Queremos, Excmo. Sr., y pedimos que, si se vuelven á repetir por la malicia de los hombres, u ocultos manejos de la masonería, sucesos parecidos á los de Zaragoza, Barcelona, Valencia y Castellón, el Gobierno de S. M. no observe en ellos la conducta que observó en éstos, dejando apedrear y asaltar conventos, insultar religiosos, incendiar colegios, profanar la imagen veneranda del Sacratísimo Corazón de Jesús, sin oponer resistencia alguna, hiriendo así los sentimientos católicos de millones de españoles, por no reprimir la audacia de unos cuantos sectarios, que animados por la impunidad en que quedan sus criminales actos, los repetirán con mayor frecuencia hasta conseguir la muerte de la Religión católica, que es el fin principal de sus depravados corazones.

(Se continuará.)



Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS del Clero de la Diócesis.

Han manifestado por conducto del Sr. T. Arcipreste de Valdevimbre, que desean pertenecer á la Asociación é ingresan en ella:

N.º 1085.—Mendez, D. José, con obligación de aplicar *diez misas*.

N.º 1086.—Sacristán D. Eduardo, dentro del primer año de su ordenación.

León, 2 de Noviembre de 1899.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz,
Canónigo-Secretario.

El día 13 de los corrientes, á las diez de su mañana, se celebrarán en la Iglesia parroquial de San Martín de esta Ciudad, las honras que anualmente costea la Asociación por los hermanos ó socios difuntos.

Se suplica á los asociados la asistencia á tan solemne acto y á los Sres. Arciprestes que procuren se celebren también en sus respectivos arciprestazgos, según costumbre.